

Madrid, 26 de noviembre de 2013

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores.

Muy Sres. nuestros:

Como gestora de MAPFRE PUENTE GARANTIA 12, F.I. (Nº Registro CNMV: 897) les informamos que se amplía el volumen máximo a comercializar hasta los 35,2 millones de euros. De acuerdo con lo establecido en el folleto informativo de la institución, ponemos en su conocimiento que no se va aplicar la comisión de suscripción a las aportaciones de los partícipes que suscriban una vez superados los 25 millones de euros inicialmente establecidos.

Comisión de suscripción: Se aplicará una comisión del 5% sobre el importe suscrito, desde el 29 de noviembre de 2013 hasta el 28 de mayo de 2018 (ambos incluidos). No obstante, la misma se aplicará antes del 29 de noviembre de 2013 (aunque nunca antes del 18 de noviembre de 2013), si el patrimonio superase los 35,2 millones de euros.

Atentamente

MAPFRE INVERSION DOS, SGIIC, S.A.
P.P.